

# EL ECO DE CARTAGENA.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

Cartagena, Liberato Moncals y Garcia Mayor 24. Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Suavedra.

**SEGUNDA ÉPOCA.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24. Fuera de ella, trimestre 30.

**HACIENDA MUNICIPAL.**

A continuacion insertamos la demostracion del estado de la Hacienda municipal que nos ha sido remitido por el Sr. Alcalde D. Cirilo Molina y Crós.

Llamamos sobre ella la atencion de nuestros lectores debiendo añadir que á consecuencia de las alteraciones introducidas durante el año actual en las tarifas de consumos, por la supresion de los derechos sobre los frutos coloniales y sobre los aceites medicinales y quimicos, los recargos municipales que en el próximo año económico debe percibir el Ayuntamiento, disminuirán en la cantidad de 18.004 47 pesetas, además de las bajas que ocasionen las modificaciones hechas en el impuesto y que aparecen en el proyecto de ley de presupuestos del Estado.

Hé aqui ahora la citada demostracion.

GUERRA TURCO-RUSA.

**GUERRA TURCO-RUSA.**

El corresponsal militar del «Times», hablando del ejército del Tsar, dice que está dividido en ejército de operaciones, dos reservas, tropas locales, batallones de instruccion, cuerpos facultativos, cuerpos especiales como el de los granaderos imperiales, las milicias y tropas irregulares.

El ejército de operaciones se compone de veteranos, que han servido ya como tropas regulares.

De las dos reservas citadas, la primera tiene por objeto suplir las bajas que sufre el ejército, para lo cual en tiempo de guerra existe un batallon por cada regimiento de linea, mientras que la segunda, que propiamente lleva el nombre de reserva y tiene la misma organizacion que la anterior, se destina á guardar las lineas de comunicacion y á otros servicios análogos.

Si la organizacion rusa se llega á completar, solo el cuerpo de la reserva constará de mas de 250.000 hombres, que es el número aproximado de los que se encuentran hoy en el teatro de la guerra, mientras que la reserva segunda, dividida en brigadas y secciones, ascenderá á unos 180.000 más.

Pero como para realizarse el pensamiento del Tsar hacen falta algunos millones de rublos de que el Tsar carece, y como hasta ahora no se han presentado banqueros generosos en la cantidad que el gobierno los necesita, el coloso del Norte va á disminuir de tamaño y de importancia al acercarse á las riberas del Bósforo.

Cada regimiento, exceptuando los de la Guardia Imperial y los del Cáucaso, se compone de tres batallones, cuyo número se precisa ascender á cuatro.

Cada batallon tiene cuatro compañías de linea y una de tiradores; pero como estas compañías de tiradores forman por si solas un batallon independiente, por eso se dice que cada regimiento tiene cuatro batallones. El número de hombres que forman cada regimiento, inclu-

**ALCALDÍA DE CARTAGENA.**

DEMOSTRACION del estado de la Hacienda Municipal en primero de Marzo último segun resulta de la liquidacion presentada por la corporacion anterior y de los datos que existen en la oficina de contabilidad de este Ayuntamiento.

	Pesetas.	Cénts.
Obligaciones pendientes de pago en primero de Marzo último por resultas de años anteriores, comprendidas y detalladas en la liquidacion del presupuesto de 1875-76.	252360	22
Créditos pendientes de cobro en dicha fecha, segun la liquidacion de ingresos del citado año 1875-76, entre los cuales además de otros de difícil y dudoso cobro, aparecen 85.913 44 pesetas que las diputaciones del extra-rádío adeudan por arbitrios municipales, hoy consumos, de los años 1870-71 al de 1873-74 inclusivos, y 19.906 92 pesetas, en concepto de débito de los que adquirieron en subasta las parcelas de la calle de la Maestranza en 1869, cuya subasta quedó anulada por disposicion superior.	239627	94
Diferencia contra el Ayuntamiento.	14732	28
Otras obligaciones no incluidas en las liquidaciones ni en los presupuestos.		
Reintegro á la caja municipal de lo librado en firme en concepto de intereses vencidos y láminas premiadas del depósito judicial de estos valores, que en aquella existen por retencion de los pagos correspondientes á la fábrica del gas de esta Ciudad en años anteriores.	15163	94
Pago del importe de los festejos celebrados con motivo de la venida de S. M. el Rey en el mes de Febrero último.	49858	21
Importe de los recargos sobre capitacion ó impuesto personal en los años 1868-69 y 1869-70 reclamado por la Excm. Diputacion provincial.	102594	91
Por la suma á que asciende el 5 por ciento sobre los presupuestos de ingresos correspondientes á los años económicos de 1874-75 y 1875-76.	57319	69
Total de créditos contra el Ayuntamiento además de los que resulten de las liquidaciones.	239669	03

**OBSERVACIONES.**

Primera. Para atender á los créditos relacionados, el Ayuntamiento cuenta con el valor nominal de los intereses vencidos de una lámina del 3 por ciento consolidado expedida recientemente por la Direccion General de la Deuda pública cuyos intereses que se hallan en liquidacion ascienden á 100.168 04 pesetas calculándose un producto efectivo de 40.000 pesetas.

Segunda. Verificada por la Corporacion anterior una emision de láminas resguardos á 100 pesetas una con el interés del 5 por ciento anual para el pago de créditos á particulares, hasta 30 de Junio de 1873, y quedando por amortizar 1571 láminas, el municipio ha de responder del capital de 157100 pesetas que representan dichos valores viniendo obligado á incluir la parte alicuota correspondiente hasta su estincion, en los presupuestos de los 8 años venideros.

Tercera. Además de las cifras que arroja la demostracion que antecede el Ayuntamiento debe satisfacer á fin del corriente mes la cantidad de 123096 24 pesetas por atenciones conocidas del presupuesto en ejercicio, tales como pago del resto del contingente provincial amortizacion de láminas y abonos de intereses de las mismas, pago de un plazo por deuda flotante, subvencion para medicinas al Hospital de Caridad, y personal y material para cuyas obligaciones el Municipio no cuenta con existencia alguna en Caja ni con recursos ni ingresos positivos.

Cartagena 14 de Junio de 1877.—El Alcalde Presidente, CIRILO MOLINA Y CRÓS.

NOTAS. Todos los documentos y antecedentes relativos á la demostracion que antecede, obran en la seccion de Contabilidad de este Municipio y se exhibirán á las personas que deseen consultarlos.